



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0016604/2011

VISTO:

La solicitud efectuada por el estudiante Sr. Fernando Aníbal GALLARÁ sobre su admisión como ALUMNO VOCACIONAL de las Asignaturas "MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIÓL. – PROF. CS. BIÓL)", "ECOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN (CS. BIÓL)" y "BIOGEOGRAFÍA (CS. BIÓL)"; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 34 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al estudiante Sr. Fernando Aníbal GALLARÁ (D.N.I: 32.572.471) como ALUMNO VOCACIONAL en las Asignaturas "MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIÓL. – PROF. CS. BIÓL)", "ECOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN (CS. BIÓL)" y "BIOGEOGRAFÍA (CS. BIÓL)"

Art. 2º).- El estudiante mencionado en el Art. 1º) de la presente Resolución como alumno vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR PACHECO TAVELA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 545 -HCD- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	REVISADO
	AREA OPERATIVA